MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 06-7-10094-23

En Bogotá D.C a los 20 del mes de OCT de 2026, el jefe del Área de Contratación Teniente coronel CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA, y la PRO01 NATHALY BELLO LANDINEZ – Profesional de Seguridad 01 Grupo Postcontractual, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, verificado el vencimiento de las garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, se deja constancia del cierre del expediente del contrato No. 06-7-10094-23, producto del proceso de contratación PN DIRAF CD 163 2023.

VoBo. Teniente coronel **CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Intendente Jefe **YUBER ALEXANDER PULIDO**
Jefe Grupo Postcontractual (E)

PRO01 **NATHALY BELLO LANDINEZ**
Profesional de Seguridad 01 Grupo Postcontractual

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "*Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Teniendo en cuenta el apéndice Nro. 2 de la Resolución 00090 del 2018, página 6, indica que "(…) *la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios y de apoyos a la gestión según lo señala el inciso 5° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (…)".*

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* anexo 6 hoja No. 212.

CD163-23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0405 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023, RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022, RESOLUCIÓN No. 0269 DEL 25 DE ENERO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PN DIRAF No. 06-7-10094-23

CONTRATISTA: DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SIETE (07) TRABAJADORES SOCIALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN NÚMERO 1 (BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y FACATATIVÁ)."

VALOR DEL CONTRATO: $12.800.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 18-46-101019032 **Anexo:** 1 **Expedida:** 14 de junio de 2023

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad del servicio	$6.400.000,00	05/06/2023	25/08/2024
Cumplimiento del contrato	$2.560.000,00	05/06/2023	25/04/2024

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 21 JUN 2023

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: PRO03. Andrea Lucero Moncayo
Analista Contractual
Revisó: CT. Iván David Contreras Salamanca
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
MY. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
MY. José Luis Peña Urbina
Jefe Área de Contratación
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero (E)